



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

ACTA No. 247

REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 6 de febrero de 2014

HORA: Desde las 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

LUGAR: Bogotá D.C, Sala de juntas despacho Ministro de Comercio, Industria y Turismo, piso 7 edificio Centro de Comercio Internacional (Calle 28 N° 13ª -15)

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo/ Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Héctor Josue Quintero Jaimes	Alcalde de Girón/ Representante Federación de Municipios	Alcaldía de Girón	310 859 7582	alcalde@giron-santander.gov.co
Enrique Stellabatti	Vicepresidente de Turismo	Proexport	5600100	estellabatti@proexport.com.co
Ángel Balanzo	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido - ASTIEMPO	6078888	angel@balanzo.com
Adriano Fajardo	Vicepresidente de la Asociación Hotelera de Colombia/ Representante Sector Alojamiento	Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO	7427766 1106 / 3152576693	afajardo@cotelco.org
Gilberto Salcedo	Director ejecutivo Asociación del Transporte Aéreo de Colombia / Representante del Sector de Aerolíneas	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia - ATAC	3164664285	gsalcedo@atac.aero





PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Javier Gómez Rueda	Presidente de la Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura / Representante del Sector de Ecoturismo	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura – FEDEC	6300130/ 316 359 77 79	presidencia@fedec-colombia.org
Paula Cortés Calle	Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo / Representante Sector Agencias de Viajes	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo -ANATO	6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org

SUPLENTE (CON DERECHO A VOTO):

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Ángela María Díaz	Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones - ACOLAP	Sector de Turismo de diversiones	320 230 3911	direccionejecutiva@acolap.org.co

INVITADOS:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Consuelo Caldas	Presidente	FIDUCOLDEX	3275500	consuelo.caldas@fiducoldex.com.co
Adriana Castrillon	Vicepresidente de Negocios Especiales	FIDUCOLDEX	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

OTROS PARTICIPANTES:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Liliana Maldonado	Directora Planeación del Fondo Nacional de Turismo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	lmaldonado@fontur.com.co
Javier Antonio Moscarella Varela	Director de Análisis Sectorial y Promoción Viceministerio de Turismo/ Secretario.	Publico - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	6067676	jmoscarella@mincit.gov.co

AUSENTES (CON EXCUSA):

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Juan Carlos Gossain	Gobernador del Bolívar/ Representante Gobernadores	Gobernación del Bolívar	5-6660075-6641194	gobernador@bolivar.gov.co
José Yesid Rodríguez	Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal / Representante de Transporte Terrestre	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal – ADITT	4008585	joseyesidr@yahoo.com
Zulia María Mena	Alcalde de Quibdó/ Representante Ciudades Capitales	Alcaldía de Quibdó	074- 6712175	despacho@quibdo-choco.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación de actas anteriores (245 y 246)
3. Seguimiento puntos pendientes acta 245
4. Consideración de proyectos
5. Consideración proyecto aplazado
6. Varios





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Con la presencia de 9 miembros con derecho a voto, se verificó el quórum.

La señora Viceministra informó que el señor Mario Pinedo, Gerente General del Fondo Nacional de Turismo no estará presente en este Comité Directivo porque se encuentra en la ciudad de Leticia cumpliendo compromisos de la Presidencia de la República. La señora Paula Cortés manifestó que es importante que el señor Pinedo esté presente en todos los Comités puesto que es el quien debe liderar la presentación de los proyectos. El señor Javier Gómez apoyó lo expresado por la señora Paula Cortés

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (245 y 246)

Se distribuyeron las actas N° 245 y 246 y no hubo comentarios.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247-01	
Aprobar las actas:	
<ul style="list-style-type: none"> • 245 correspondiente a la sesión realizada el día 16 de enero de 2014. • 246 correspondiente a la sesión virtual realizada entre los días 21 a 23 de enero de 2014. 	

3. SEGUIMIENTO PUNTOS PENDIENTES ACTA 245

TAREA	SEGUIMIENTO
Enviar mensualmente el listado de proyectos que se encuentra en FONTUR de manera regionalizado para que los miembros del Comité tengan la información actualizada.	La señora Viceministra informó que se está trabajando en el listado de proyectos y prontamente se enviará a los miembros del Comité Directivo.
Gestionar y convocar la reunión intersectorial para atender los requerimientos de los pueblos patrimonio que conforman la Red.	La señora Viceministra informó que la reunión intersectorial se está coordinando para que pueda asistir cada una de las entidades involucradas en apoyar a los Pueblos Patrimonio.
Enviar al Comité Directivo el listado con los datos de las personas que estarán a cargo de las regiones dentro del FONTUR.	La señora Viceministra informó que el FONTUR envió vía correo electrónico el listado de los Gestores que están contratados para apoyar a las regiones. El señor Javier Gómez preguntó sobre la demora para contratarlos, ya que esto ha interrumpido la gestión en los departamentos, a lo cual la señora Consuelo Caldas manifestó que la





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

	demora obedece a los procesos de contratación internos de la fiducia, pero que ya se está superando esta situación y agregó que se encuentran abiertas otras vacantes para ocupar los cargo de gestores. El señor Javier Gómez sugirió que los perfiles deberá ser iguales o superiores al de las personas que estaban en el Ministerio.
Presentar un informe al Comité Directivo acerca de la póliza de responsabilidad civil extracontractual que se había aprobado contratar.	El señor Javier Moscarella leyó la comunicación enviada por FONTUR, donde explican la situación actual de la póliza extracontractual que cubre a los miembros del Comité Directivo. Se anexa comunicación firmada por el señor Juan Carlos Canal, gerente administrativo y financiero FONTUR.

4. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

4.1 REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS "TURISMO NEGOCIA" EN 14 CIUDADES DE COLOMBIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$3.547.054.028,00
- Valor solicitado: \$3.547.054.028,00

El señor Javier Moscarella realizó una presentación (Se anexa) sobre los alcances y objetivos de las ruedas de negocios para el año 2014 y del impacto de las ruedas en los años anteriores. Resaltó que para este año el presupuesto se redujo en \$598 millones respecto al presupuesto del año pasado, logrando una optimización de los recursos a través de economías de escala.

Los miembros del Comité Directivo manifestaron que esta iniciativa es importante para el crecimiento del sector y resaltaron los buenos resultados alcanzados en todas las regiones del país. Acto seguido adoptaron la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 02

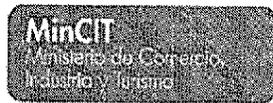
Aprobar el proyecto "Realizar ruedas de negocios "Turismo Negocia" en 14 ciudades de Colombia", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$3.547.054.028,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.2 CERTIFICACIÓN PLAYA LA AGUADA-PNN UTRÍA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Subprograma: Calidad turística de destinos
- Costo total: \$7.000.000,00
- Valor solicitado: \$7.000.000,00

El objetivo es prestar el servicio de primer seguimiento a la certificación en el sello internacional ServiCert y la Marca de Calidad Turística colombiana de la playa denominada La Aguada, ubicada en el Parque Nacional Natural Utría, Chocó-Pacífico Colombiano.

El señor Javier Gómez solicitó a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo un informe de todos los procesos de certificación de turismo sostenible que se están realizando a la fecha para conocer en qué situación se encuentran.

La señora Paula Cortés propuso modificar el origen de los recursos de este proyecto y pagarlo por fiscales, dado que por su naturaleza está dirigido apoyar a las regiones. Los miembros del Comité Directivo estuvieron de acuerdo.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 03

Aprobar el proyecto "Mantenimiento certificación playa la Aguada-PNN Utría", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$7.000.000,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.3 MANTENIMIENTO CERTIFICACIÓN CENTRO HISTÓRICO CARTAGENA DE INDIAS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Subprograma: Calidad turística de destinos
- Costo total: \$8.600.000,00
- Valor solicitado: \$8.600.000,00

El objetivo es prestar el servicio de primera auditoría de seguimiento para el destino turístico de Cartagena de Indias – Centro Histórico, frente a la norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS 001-1. "Destinos Turísticos de Colombia, requisitos de sostenibilidad".

La señora Viceministra informó que este proyecto corresponde a compromisos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial del MINCIT.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

La señora Paula Cortés reiteró la propuesta de modificar el origen de los recursos de este proyecto con cargo a fiscales, dado que por su naturaleza está dirigido apoyar a las regiones. Los miembros del Comité Directivo estuvieron de acuerdo y acto seguido se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 04

Aprobar el proyecto "Mantenimiento certificación Centro Histórico Cartagena de Indias", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$8.600.000,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.4. ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL PARA LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y CERTIFICACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Calidad turística empresarial
- Costo total: \$1.292.572.320,00
- Valor solicitado: \$1.292.572.320,00

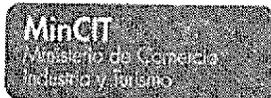
El objetivo es implementar en el área del Paisaje Cultural Cafetero dentro de un grupo de 120 establecimientos (alojamientos, agencias de viajes y restaurantes) que integren la oferta turística de los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca; un proceso de implementación de buenas prácticas turísticas y certificación en normas técnicas sectoriales en sostenibilidad, como valor agregado, otras NTS ambientales y turísticas con el objeto de incrementar los estándares de calidad, infraestructura, servicios turísticos y de sostenibilidad de los negocios y los recursos naturales en el marco del PCC, además de brindar una herramienta informativa y comercial para diferenciar servicios turísticos que comparativamente presentan un mejor desempeño.

El señor Javier Gómez analizó el costo del proyecto por participante y consideró que se debe revisar el tema de las empresas certificadoras, dado que al ser pocas las que realizan ésta actividad, sus precios son altos, constituyéndose en una especie de monopolio.

El señor Adriano Fajardo expresó su voto negativo debido que no se ha reglamentado el artículo 5 de la Ley 1558, el cual dispone lo siguiente: "Las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización establecidas en el artículo 69 de la Ley 300 de 1996 relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y con la sostenibilidad turística, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con la **reglamentación** que expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

La señora Clara Inés Sánchez informó que el día 31 de enero se firmó la resolución (0405 de 2014), por la cual se reglamenta la Norma Técnica Sectorial de Turismo de Aventura e indicó que ya se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así mismo, manifestó que ya está en proyecto de elaboración la resolución para la reglamentación de la Norma Técnica de Sostenibilidad, por lo tanto se está cumpliendo con lo dispuesto en dicho





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

artículo. Respecto al presupuesto manifestó que los costos están acordes al mercado, sin embargo aclaró que el coordinador de proyecto se deberá eliminar del presupuesto puesto que desde el MINCIT se brindará esa asistencia técnica.

El señor Adriano Fajardo sostuvo su voto negativo porque, si bien, se reglamentó la Norma Técnica Sectorial de Aventura, aún falta por reglamentar la de Sostenibilidad, por lo tanto no se ha reglamentado en su totalidad este artículo.

El Comité Directivo manifestó que se debería presentar un proyecto macro para que el país quede totalmente cubierto, puesto que es importante contar con estas certificaciones.

Acto seguido decidió aprobar el proyecto, sujeto a eliminar el rubro del coordinador del proyecto. En ese sentido el costo del proyecto se estableció en \$ 1.248.472.320,00.

DECISIÓN 247 – 05

Aprobar el proyecto "Asistencia técnica empresarial para la aplicación de buenas prácticas y certificación en Normas Técnicas Sectoriales en el Paisaje Cultural Cafetero", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$1.248.472.320,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.5 REIMPRESIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$49.724.754,00
- Valor solicitado: \$49.724.754,00

El objetivo es promocionar al departamento de Norte de Santander como destino turístico nacional a través de una guía turística.

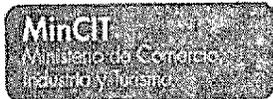
El señor Javier Moscarella informó que este es un compromiso de la Presidencia de la República dada la situación económica por la que atraviesa esta región.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 – 06

Aprobar el proyecto "Reimpresión de la guía turística del departamento de Norte de Santander", presentado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, hasta por la suma de \$49.724.754,00 con cargo a los recursos fiscales.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.6 REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR PARA EL AÑO 2014

- Proponente: Fondo Nacional de Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$3.520.000.000,00
- Valor solicitado: \$3.520.000.000,00

El objetivo del proyecto es desarrollar un mayor fortalecimiento de la promoción y competitividad del turismo Colombiano liderando las temáticas afines al sector.

Los miembros del Comité Directivo manifestaron que el proyecto se encuentra acorde con las actividades que desarrolla el Viceministerio de Turismo y acto seguido se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 – 07

Aprobar el proyecto "Realización de los eventos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Nacional del Turismo - FONTUR para el año 2014", presentado por el Fondo Nacional de Turismo, hasta por la suma de \$3.520.000.000,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

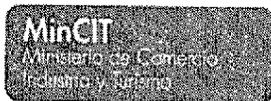
4.7 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DESTINOS NACIONALES EN EL MARCO DE SUS FESTIVIDADES

- Proponente: Fondo Nacional de Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$4.000.000.000,00
- Valor solicitado: \$4.000.000.000,00

El objetivo es promocionar los principales destinos colombianos en el marco de sus festividades a través de un plan de medios.

La señora Viceministra comentó que se estableció una sola bolsa para atender las solicitudes de las regiones sobre apoyo a este tipo de evento, lo cual permite establecer economías de escala y mayor agilidad en la atención a las mismas.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

La señora Paula Cortés manifestó que el presupuesto se encuentra muy global y por lo tanto es difícil analizarlo. En razón a lo anterior solicitó que en los proyectos del FONTUR los presupuestos se presenten discriminados.

Por otra parte, el señor Enrique Stellabatti preguntó sobre la situación del contrato con FONADE teniendo en cuenta la nueva administración del FONTUR, ante lo cual la señora Consuelo Caldas informó que hasta el mes de junio estará vigente el contrato con esta entidad evaluadora, y una vez se termine dicho contrato se analizará que esquema se adoptará.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 08

Aprobar el proyecto "Promoción y difusión de destinos nacionales en el marco de sus festividades", presentado por el Fondo Nacional de Turismo, hasta por la suma de \$4.000.000.000,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.8 CAMPAÑA NACIONAL DE TURISMO 2014

- Proponente: Fondo Nacional de Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$8.550.000.000,00
- Valor solicitado: \$8.550.000.000,00

El objetivo es promocionar los destinos turísticos de Colombia a través de la campaña nacional de turismo.

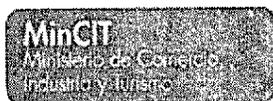
La Viceministra indicó que se está trabajando en unos criterios que determinen como debe desarrollarse dicha campaña en el marco de la Política trazada por el Viceministerio de Turismo. Dichos criterios serán formulados por la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y Marca País a FONTUR y serán la base para la ejecución y seguimiento de este proyecto.

La señora Aymara Salas directora de medios del Fondo Nacional de Turismo explicó los alcances del plan de medios de la campaña. La señora Viceministra solicitó que el plan de medios no solo se centre en medios nacionales sino también en regionales, puesto que es allí donde se generaría mayor impacto y recordación de la misma.

El señor Ángel Balanzó comentó que debe haber coherencia entre las distintas campañas que realiza el Mincit y FONTUR, en el sentido de expresar el mismo concepto, así mismo consideró que no debe ser un rediseño de la campaña anterior sino una continuación de la misma. La señora Aymara Salas explicó que no es un rediseño sino es la producción de nuevas piezas publicitarias.

El Comité Directivo después de discutir al respecto, consideró que se debe realizar un informe de impacto de la campaña puesto que es importante conocer los efectos de esta sobre el turismo nacional.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

El señor Javier Gómez comentó que las cápsulas de televisión que se están emitiendo actualmente están haciendo visibles nuevos destinos regionales, gracias al esfuerzo conjunto del Mincit y FONTUR y recalcó que la nueva campaña nacional debería seguir profundizando este enfoque.

Acto seguido adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 09

Aprobar el proyecto "Campaña nacional de turismo 2014", presentado por el Fondo Nacional de Turismo, hasta por la suma de \$8.550.000.000,00 con cargo a los recursos fiscales, sujeto a articular el proyecto con la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo y Marca País.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

La señora Paula Cortés preguntó sobre la relación entre las campañas de Marca País y Proexport, dado que es confuso que haya dos mensajes para el turista extranjero. El señor Enrique Stellabatti explicó que la campaña Realismo Mágico está enmarcada en la campaña de Marca País, razón por la cual el año pasado las dos marcas terminaron completamente articuladas y enviando el mismo mensaje.

Al respecto, el señor Enrique Stellabatti invitó a los miembros del Comité Directivo a una presentación sobre los resultados e impacto de la Campaña Internacional, el día 19 de febrero a las 12:30 p.m., en Corferias.

4.9 PROMOCIÓN DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL EQUIPO DE CICLISMO 4.72-TEMPORADA 2014

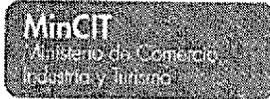
- Proponente: Fondo Nacional de Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$600.000.000,00
- Valor solicitado: \$600.000.000,00

El objetivo es promocionar a Colombia y sus destinos turísticos a nivel Nacional a través del equipo de ciclismo durante el año 2014 en el marco de la segunda etapa de la campaña Nacional de Turismo "Viaja Por Colombia vívela con Alegría".

La señora Viceministra informó que el proyecto obedece a un compromiso del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

La señora Paula Cortés y el señor Javier Gómez expresaron que este tipo de proyectos no generan impacto turístico y agregaron que este mismo comentario lo habían manifestado en un Comité Directivo pasado, cuando se presentó un proyecto similar.

El señor Ángel Balanzó sugirió que este proyecto se debería incluir en la "Campaña Nacional de Turismo", teniendo en cuenta su naturaleza y agregó que se podría reducir los costos del mismo por estar integrado en la campaña nacional.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Por su parte, el señor Gilberto Salcedo manifestó que no hay una línea clara que indique hacia donde se deben invertir los recursos del FONTUR, por lo que solicitó se realice un taller de planeación donde se pueda enfocar mejor el Comité Directivo. El señor Javier Gómez respaldó la observación hecha por el señor Gilberto Salcedo.

El señor Alcalde de Girón apoyó lo expresado por el señor Gilberto Salcedo y señaló que en ocasiones se aprueban proyectos que no se sabe si realmente generan el impacto turístico esperado.

Después de debatir al respecto, el Comité Directivo consideró aplazar el proyecto hasta tanto se reduzca su costo y a verificar si es factible incluirlo dentro la campaña nacional de turismo.

DECISIÓN 247 - 10

Aplazar el proyecto "Promoción de Colombia a través del equipo de ciclismo 4.72-temporada 2014", presentado por el Fondo Nacional de Turismo.

4.10 DIPLOMADO EN COMMUNITY MANAGER Y COMUNICACIÓN 2.0 PARA AGENCIAS DE VIAJES

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$ 142.800.000,00
- Valor solicitado: \$110.900.000,00

La señora Paula Cortés explicó que el objetivo del proyecto es mejorar la competitividad de las Agencias de Viajes en Colombia en el mercado online, a través de la capacitación de los Agentes de Viajes en Community Manager, permitiendo así el fortalecimiento y crecimiento de las empresas del sector. Informó que se abstenía de votar, por ser una iniciativa del gremio al que representa.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 11

Aprobar el proyecto "Diplomado en Community Manager y Comunicación 2.0 para agencias de viajes", presentado por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, hasta por la suma de \$110.900.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.11 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE CALI CIUDAD REGIÓN COMO DESTINO TURÍSTICO PARA EL FIN DE SEMANA ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS MAYORISTAS NACIONALES

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca - COTELVALLE
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$ 1.893.000.179,00
- Valor solicitado: \$1.465.454.479,00

El objetivo del proyecto es posicionar a Cali y Valle del Cauca ciudad región como destino turístico para las diferentes épocas del año 2014 entre los medios de comunicación, agencias mayoristas y el público en general.

La señora Catalina Serna informó que inicialmente se recibieron tres proyectos; de la Alcaldía, COTELCO Valle y el Fondo Mixto del Valle, los cuales tenían objetivos similares. Por lo anterior, manifestó que se realizó una reunión para articularse entre estas entidades y así presentar un solo proyecto.

La señora Viceministra solicitó que el proyecto se enmarque en la campaña nacional y se armonice con Marca País. Así mismo el señor Enrique Stellabatti sugirió que se debe alinear con la marca Cali que está adelantado la entidad territorial respectiva.

El señor Adriano Fajardo comentó que si bien hay una instrucción clara del comité en cuanto a que los gremios no deben presentar proyectos de promoción regional, aclaró que se presentó a través de COTELCO porque había un inconveniente jurídico con las otras entidades y aclaró que el proyecto estará liderado por los tres actores.

La señora Paula Cortés manifestó que se debe involucrar al capítulo ANATO, teniendo en cuenta que en las actividades se contempla trabajar con las agencias de viajes de esta ciudad. Adicionalmente señaló que se debe revisar la responsabilidad de cada una de las entidades que apoya el desarrollo del proyecto.

El Comité Directivo consideró aplazarlo hasta tanto sea concertado de manera integral, con los capítulos de los gremios, la alcaldía y gobernación y solicitó que el proyecto lo presente esta última entidad, teniendo en cuenta que su enfoque está dirigido a la promoción regional.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 12

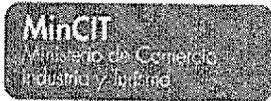
Aplazar el proyecto "Programa de promoción y posicionamiento de cali ciudad región como destino turístico para el fin de semana entre los medios de comunicación y agencias mayoristas nacionales", presentado por la Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca – COTELVALLE.

4.12 BUGA Y LA REGIÓN CENTRO: DESTINO TURÍSTICO MULTICULTURAL Y DEL INTERÉS PARA TODOS

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca - COTELVALLE
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$66.146.332,00
- Valor solicitado: \$40.296.332,00

El señor Adriano Fajardo informó que el objetivo del proyecto es lograr que los participantes adquieran información a





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

través de experiencias exitosas que les permita generar estrategias para posicionar a Buga como destino turístico religioso.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 13

Aprobar el proyecto "Buga y la región centro: destino turístico multicultural y del interés para todos", presentado por la Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca - COTELVALLE, hasta por la suma de \$40.296.332,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.13 PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE NEIVA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DE EVENTOS Y AVENTURA DEL SURCOLOMBIANO EN EL AÑO 2014

- Proponente: Alcaldía de Neiva
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Costo total: \$ 695.401.091,00
- Valor solicitado: \$345.542.051,00

El objetivo del proyecto es posicionar al Municipio de Neiva y su área de influencia como destino turístico de Entretenimiento y Aventura-Negocios y Eventos en la ciudad de Bogotá para el mejoramiento de la percepción de seguridad, el aumento del número de visitantes y el desarrollo de las actividades propias del turismo que generen nuevas oportunidades de empleo y mejore las condiciones de vida de los ciudadanos.

La señora Viceministra solicitó que la campaña se armonice con Marca País.

Por su parte el señor Javier Gómez reiteró la necesidad de realizar un taller de planeación y que en este se prioricen las regiones del sur del país, pensando en un escenario de postconflicto. Así mismo sugirió realizar un solo proyecto para medios publicitarios de todas las regiones, debido que muchas de estas presentan las mismas iniciativas promocionales.

El señor Enrique Stellabatti consideró que se debe descentralizar las reuniones del Comité Directivo para generar mayor impacto en las regiones.

Los miembros del Comité Directivo adoptaron la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 14

Aprobar el proyecto "Promoción de la ciudad de Neiva y su área de influencia, como uno de los principales destinos turísticos de eventos y aventura del surcolombiano en el año 2014", presentado por la Alcaldía de Neiva, hasta por la suma de \$345.542.051,00 con cargo a los recursos fiscales, sujeto a armonizar el proyecto con Marca País.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.14 PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - FASE II

- Proponente: Gobernación del Cauca
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Costo total: \$ 433.427.139,00
- Valor solicitado: \$213.425.987,00

El objetivo del proyecto es promocionar los atractivos turísticos del departamento del Cauca, a nivel nacional, que permitan posicionar destinos e incrementar la afluencia de visitantes y turistas en cualquier época del año.

El señor Javier Gómez manifestó su apoyo a esta iniciativa, dado que se demuestra el trabajo articulado que hay en la región y su interés por impulsar el turismo del departamento del Cauca.

El señor Ángel Balanzó solicitó nuevamente la realización del taller de direccionamiento lo más pronto posible puesto que es visible la necesidad de enfocar mejor las acciones de inversión que debe hacer el Comité Directivo.

Teniendo en cuenta esta solicitud del taller de direccionamiento de FONTUR, la señora Viceministra manifestó que a más tardar el 20 de marzo se deberá realizar dicho taller. De otro lado, agregó que este tipo de proyectos en un futuro se deberán revisar inicialmente en el Ministerio para conocer si es pertinente a la necesidad de la región y si apunta a una de las líneas trazadas en el Plan Estratégico Sectorial del Viceministerio.

El Comité Directivo respaldó esta propuesta de la Viceministra considerando que se debe armonizar el trabajo de las regiones con la política nacional, lo cual garantiza que se armonicen los esfuerzos de promoción y se unifiquen los criterios.

En cuanto al proyecto, el Comité Directivo consideró lo siguiente, teniendo en cuenta que apunta a una promoción integral de la región:

DECISIÓN 247 - 15

Aprobar el proyecto "Promoción turística nacional de Popayán y el departamento del Cauca - fase II", presentado por la Gobernación del Cauca, hasta por la suma de \$213.425.987,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.15 PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE SAIL CARTAGENA DE INDIAS 2014

- Proponente: Corporación Turismo Cartagena de Indias





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$ 1.891.973.799,00
- Valor solicitado: \$ 807.401.508,00

El objetivo del proyecto es promocionar a Cartagena de Indias como destino turístico náutico, en el marco de Sail Cartagena de Indias 2014, con el fin de atraer mayor visitantes por vía marítima a la ciudad.

El Comité Directivo discutió al respecto y manifestó que los recursos del FONTUR se deben invertir en rubros con mayor impacto y no solamente en alquiler de espacio, por lo tanto consideró aplazarlo hasta tanto se revise lo anteriormente descrito y se ajuste el presupuesto en rubros más acordes con las políticas de promoción turística.

Acto seguido adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 16

Aplazar el proyecto "Promoción de Cartagena de Indias en el marco de Sail Cartagena de Indias 2014", presentado por la Corporación turismo Cartagena de Indias.

4.16 PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO CARTAGENA BOAT SHOW 2014 (22, 23 Y 24 DE MARZO)

- Proponente: Corporación Turismo Cartagena de Indias
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$ 335.348.706,00
- Valor solicitado: \$162.520.074,00

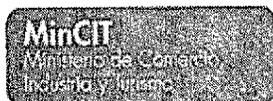
El objetivo del proyecto es promocionar a Cartagena de Indias como destino turístico náutico, en el marco de Cartagena Boat Show, con el fin de atraer mayor visitantes por vía marítima a la ciudad.

El Comité Directivo consideró este proyecto ajustado a los parámetros del Fondo y adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 17

Aprobar el proyecto "Promoción de Cartagena de Indias en el marco Cartagena Boat Show 2014 (22, 23 y 24 de marzo)", presentado por la Corporación Turismo Cartagena de Indias, hasta por la suma de \$162.520.074,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

4.17 PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO DE TURISMO CULTURAL EN EL MARCO DEL IV FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DEL GRAN CARIBE "EL CARIBE TAMBIÉN ES PACÍFICO"

- Proponente: Corporación Turismo Cartagena de Indias
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$ 24.923.900,00
- Valor solicitado: \$10.797.900,00

El objetivo del proyecto es promocionar a Cartagena de Indias como escenario de riqueza histórica y cultural la cual es transmitida, conservada y recreada a través de las artes escénicas, en el marco del IV Festival de Artes Escénicas del Gran Caribe "El Caribe también es Pacífico"

El Comité Directivo consideró pertinente este proyecto para la promoción del destino y adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 - 18

Aprobar el proyecto "Promoción de Cartagena de Indias como destino de turismo cultural en el marco del IV Festival de Artes Escénicas del Gran Caribe "El Caribe también es Pacífico" presentado por la Corporación Turismo Cartagena de Indias, hasta por la suma de \$10.797.900,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5. CONSIDERACION DE PROYECTOS APLAZADOS

5.1 PROMOVER LOS DESTINOS BAHÍA SOLANO Y NUQUÍ A NIVEL NACIONAL

- Proponente: Alcaldía de Bahía Solano y Nuquí
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Costo total: \$451.790.756,00
- Valor solicitado: \$451.790.756,00

El Comité Directivo realizado el día 18 de junio 2012 había solicitado unificar los dos proyectos presentados con el fin que se permita promocionar ambos destinos. En razón a lo anterior el objetivo es promover los destinos Bahía Solano y Nuquí con sus diversos atractivos como destino turístico de naturaleza

La señora Viceministra manifestó que el proyecto es pertinente para la promoción del destino e informó que en los próximos días viajará a Bahía Solano y Nuquí para conocer la situación real de estos municipios y con base en esta visita dará algunas sugerencias para que se fortalezca el proyecto y hacerlo más integral.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION

El Comité Directivo estuvo de acuerdo con la sugerencia de la señora Viceministra y acto seguido adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 247 – 19

Aprobar el proyecto "Promover los destinos Bahía Solano y Nuquí a nivel nacional" presentado por la Alcaldía de Bahía Solano y Nuquí, hasta por la suma de \$451.790.756,00 con cargo a los recursos fiscales, sujeto a que con la visita del Viceministerio de Turismo a Bahía Solano y Nuquí se fortalezca el proyecto para hacerlo más integral.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6. VARIOS

6.1 SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONVENIO 004 DE 2013 COOPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO (FONTUR) Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS. SE ASIGNAN \$450.000.000 POR AÑO SEGÚN ART 273 LEY 1450 DE 2011 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 -2014"

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea: "Financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel nacional e internacional"

La señora Beatriz Pérez contratista para el tema de Turismo Comunitario y Políticas Públicas del Viceministerio de Turismo explicó el objetivo de la solicitud y agregó que este convenio hace parte del apoyo que el Gobierno Nacional realiza a la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Racial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (artículo 273 de la ley 1450 de 2011). (Se anexa comunicación DCDST -00024, radicada el 4 de febrero de 2014 y suscrita por la doctora Clara Inés Sánchez Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo).

La señora Consuelo Caldas manifestó que no está muy segura si jurídicamente es viable esta solicitud, teniendo en cuenta el cambio de naturaleza jurídica del FONTUR.

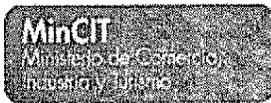
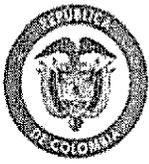
El Comité Directivo después de discutir al respecto, consideró aprobarlo sujeto a revisar jurídicamente su viabilidad

DECISIÓN 247 – 20

Aprobar la solicitud de adición presupuestal al convenio 004 de 2013 presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$450.000.000,00 con cargo a los recursos fiscales de asistencia a la promoción y competitividad turística a nivel nacional. Sujeto a revisar jurídicamente su viabilidad.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

6.2 SOLICITUD DE RESERVA DE RECURSOS NUEVO CONVENIO CUMPLIMIENTO (ACUERDO DNP) COOPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO (FONTUR) Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS CON EL OBJETO DE “AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TURÍSTICOS ASOCIATIVOS Y SOLIDARIOS BAJO ESQUEMAS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE INICIATIVAS DE NEGOCIO TURÍSTICOS Y DE ESTA MANERA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RACIAL

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea: "Asistencia a la promoción turística a nivel nacional e internacional"

La señora Beatriz Pérez contratista para el tema de Turismo Comunitario y Políticas Públicas del Viceministerio de Turismo explicó el objetivo de la reserva y agregó que este convenio hace parte del apoyo que el Gobierno Nacional realiza a la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Racial. , en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (artículo 273 de la ley 1450 de 2011). (Se anexa comunicación DCDST -00025, radicada el 4 de febrero de 2014 y suscrita por la doctora Clara Inés Sánchez Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo).

La señora Consuelo Caldas manifestó que no está muy segura si jurídicamente es viable esta solicitud, teniendo en cuenta el cambio de naturaleza jurídica del FONTUR.

El Comité Directivo consideró aprobarlo sujeto a revisar jurídicamente su viabilidad:

DECISIÓN 247 – 21

Aprobar la solicitud de reserva de recursos para la realización de un nuevo convenio, con el objeto de " Aunar esfuerzos de cooperación para el desarrollo de proyectos turísticos asociativos y solidarios bajo esquemas empresariales de la economía solidaria a través de la identificación, selección y acompañamiento de iniciativas de negocio turísticos y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Racial presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$450.000.000,00, con cargo a los recursos fiscales de asistencia a la promoción y competitividad turística a nivel nacional. Sujeto a revisar jurídicamente su viabilidad.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6.3 ACLARACIONES PLAN DE ACCION FONTUR.

El señor Javier Moscarella recordó que varios miembros del Comité Directivo habían enviado comunicaciones relacionadas con la necesidad de hacer algunas aclaraciones sobre el Plan de Acción de FONTUR 2014. Propuso que debido a la importancia del tema ameritaba revisarse con mayor detalle en el taller de direccionamiento que se realizará en el mes de marzo.

El Comité Directivo estuvo de acuerdo con lo expresado por el señor Javier Moscarella.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

6.4 ACLARACION ADICION PRESUPUESTAL PARA LA DOTACIÓN AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA - CONTRATO DE OBRA FPT- 157 DE 2013 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA FPT - 158 DE 2013

El señor Javier Moscarella informó que el señor Gilberto Salcedo solicitó aclarar algunas inquietudes respecto a este proyecto, el cual se presentó en el Comité Directivo Virtual celebrado entre los días 21 y 23 de enero de 2014. En razón a lo anterior leyó textualmente dicha solicitud: *"No nos queda clara la justificación para la adición. Se aduce que "previendo las demoras que surgen en el transporte marítimo de materiales con el contratista de obra, consideramos pertinente adicionar al contratista con la dotación indispensable para las actividades a desarrollarse en el SPA". Le solicitaría a FONTUR que se me aclarara si dentro del objeto contractual original cabría esta actividad que si bien tiene relación con el inmueble no es de obra sino de dotación. Es decir, si jurídicamente debería ser objeto de un contrato diferente dado el alcance del objeto"*.

A este respecto se solicitó la presencia del señor Juan Carlos Rodríguez, director de Infraestructura del FONTUR, quien informó que se presentó la solicitud de adición de esta manera para que internamente no se parara el proyecto y se incurriera en un desgaste administrativo abriendo otra licitación para la dotación. Sin embargo expresó que se realizará una contratación aparte para la misma y aclaró que este procedimiento se revisó jurídicamente, concluyendo que si es viable realizar estas contrataciones por separado.

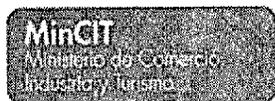
Por su parte, el señor Gilberto Salcedo solicitó que este proceso se realice con base en los parámetros jurídicamente permitidos y manifestó que con la explicación del señor Rodríguez la inquietud ha sido aclarada.

6.5 ACLARACION AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LOS LANCHEROS, SAN ANDRÉS ISLAS (ESTA ES UNA AUTORIZACIÓN DE UN CONVENIO CON FONADE, PARA EJECUTARLO PRIMERO Y POSTERIOR EL MUELLE FLOTANTE EN JOHNNY CAY, COSTÓ MÁS DE LO PRESUPUESTADO.

El señor Javier Moscarella informó que el señor Gilberto Salcedo solicitó aclarar algunas inquietudes respecto a este proyecto, el cual se presentó en el Comité Directivo Virtual celebrado entre los días 21 y 23 de enero de 2014. En razón a lo anterior leyó textualmente dicha solicitud: *"El proyecto original, contratado por \$3.247 millones, ¿incluía el proyecto de Johnny Cay? De no ser así... ¿tiene una relación directa con el originalmente contratado? O al igual que el proyecto del SPA de Providencia debería ser objeto de un contrato diferente. Adicionalmente, es importante que se mencione de manera expresa el monto que se va a adicionar. No es claro en la comunicación de justificación. Mi voto afirmativo estará sujeto a las respectivas aclaraciones"*.

A este respecto se solicitó al señor Juan Carlos Rodríguez, director de Infraestructura del FONTUR, quien informó que el proyecto en el 2008 estaba a cargo de INVIAS pero que por problemas en su ejecución, desde junio de 2012 se decidió establecer un convenio entre FONADE y FONTUR para darle continuidad a dicha construcción. En razón a esto se debió actualizar y ajustar los costos de los rediseños del muelle de acuerdo con las normas vigentes. Agregó que se requiere realizar los diseños de la plataforma Flotante de Johnny Cay, para ejecutar los proyectos de manera paralela. Adicionalmente aclaró que la construcción tanto del muelle como de la plataforma se realizará en un solo proyecto global, con las mismas características, pero en lugares y con personal diferentes. En conclusión la autorización solicitada es para poder intervenir parcialmente al muelle de lancheros el cual cuenta ya con los respectivos permisos.

El señor Gilberto Salcedo manifestó que queda aclarada su inquietud y expresó que estos procesos deben estar claramente definidos y con base en los parámetros legales permitidos.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

TAREAS

	RESPONSABLE
Enviar un informe de todos los procesos de certificación de turismo sostenible que se han realizado a la fecha para conocer en qué situación se encuentran.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Siendo las 11:30 horas del día jueves 6 de febrero del año dos mil catorce (2014) la sesión doscientos cuarenta y siete (247) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
 Viceministra de Turismo
 Presidente


JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
 Director de Análisis Sectorial y Promoción
 Secretario



Bogotá D.C. 05 de Febrero de 2014

Doctor

JAVIER ANTONIO MOSCARELLA

Director de Análisis y Promoción Sectorial
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Ciudad.

REF. Su oficio de DAP – 116 – 2014

Respetado doctor Javier:

De acuerdo a su solicitud de presentar informe al Comité Directivo acerca de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual que se había aprobado de contratar me permito informarle lo siguiente:

1. El Consorcio Alianza Turística suscribió la Póliza Número 1522-1214019-01 por valor de \$ 3.000.000.000, con fecha de 01 de Octubre de 2012 vencimiento 01 de Octubre de 2013, en la cual estaban incluidos los Directores y Administradores.
2. Fiducoldex suscribió la Póliza Número 000703645783 por valor de \$ 200.000.000, con fecha de 31 de Octubre de 2013 vencimiento 30 de Octubre de 2014, la cual sólo incluye los empleados.

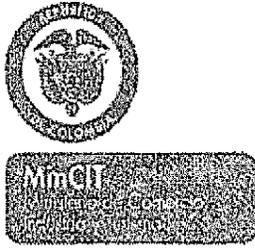
De conformidad con lo anterior se están realizando por parte de Fiducoldex los trámites necesarios para la cotización de la Póliza requerida por los miembros del Comité Directivo, con las siguientes coberturas:

Responsabilidad civil extracontractual \$3.000.000.000.oo.
Gastos de Defensa \$ 100.000.000.oo.

Una vez se tenga la cotización respectiva será llevada nuevamente al Comité para su aprobación, ya que por el monto requeriría de un traslado presupuestal.

Atentamente,


JUAN CARLOS CANAL COLMENARES
Gerente Administrativo y Financiero

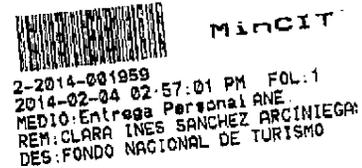


**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL TURISMO

DCDST - 00025

Bogotá, D.C.,



Señores
COMITÉ DIRECTIVO
Fondo Nacional de Turismo
Carrera 13 N° 28-01
Bogotá DC

Asunto: Solicitud de reserva de recursos cumplimiento acuerdos PND
Destino: ext
Origen: 33100

Respetados Señores,

En cumplimiento del acuerdo de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con las Comunidades Negras, que establece "que el 15% del presupuesto asignado al programa asistencia a la promoción, se destinará para el desarrollo turístico de las comunidades negras afrocolombianas, raizales por vía presentación de proyectos y la metodología se concertará con la subcomisión operativa y de relaciones internacionales", compromiso adoptado por el artículo 273 de la Ley 1450 de 2011, referente a la Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con Grupos Étnicos, para cada una de la vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014 se deben destinar \$450.000.000.

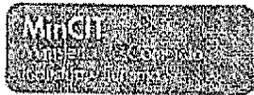
En este sentido, previa concertación con los representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palanqueras, se suscribió un Convenio entre el Fondo Nacional de Turismo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con aportes de \$900.000.000, correspondientes a las vigencias 2011 y 2012, al cual se solicitó una adición de recursos por \$450.000.000, correspondientes a la vigencia 2013.

En este sentido, de acuerdo con el compromiso adquirido se deben destinar \$450.000.000 correspondientes a la vigencia 2014, para lo cual solicitamos de manera atenta, hacer una reserva de este dinero, para realización de un nuevo convenio entre Fondo Nacional De Turismo (FONTUR) y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el objeto de "aunar esfuerzos de cooperación para el desarrollo de proyectos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL TURISMO**

turísticos asociativos y solidarios bajo esquemas empresariales de la economía solidaria a través de la identificación, selección y acompañamiento de iniciativas de negocio turísticos y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal"

Reciba un cordial saludo,

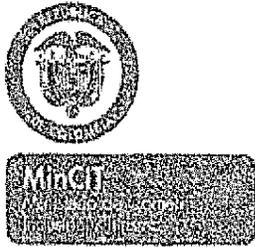
CLARA INÉS SÁNCHEZ ARCINIEGAS

Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.minclif.gov.co



GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL TURISMO

DCDST - 00024

Bogotá, D.C.,



Mincit

2-2014-001960
2014-02-04 02:59:25 PM FOL:1
MEDIO: Entrega Personal ANE:
REM: CLARA INES SANCHEZ ARCINIEGRA
DES: FONDO NACIONAL DE TURISMO

Señores

COMITÉ DIRECTIVO

Fondo Nacional de Turismo

Carrera 13 N° 28-01

Bogotá DC

Asunto: Solicitud de adición de recursos Convenio 004 de 2013

Destino: ext

Origen: 33100

Respetados Señores,

Como es de su conocimiento el pasado 10 de abril de 2013 se suscribió el "Convenio **004 de 2013** - De Cooperación Entre El Consorcio Alianza Turística - Fondo Nacional De Turismo (FONTUR) y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el cual tiene por objeto "aunar esfuerzos de cooperación para el desarrollo de proyectos turísticos asociativos y solidarios bajo esquemas empresariales de la economía solidaria a través de la identificación, selección y acompañamiento de iniciativas de negocio turísticos y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal".

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con las Comunidades Negras, que establece "que el 15% del presupuesto asignado al programa asistencia a la promoción, se destinará para el desarrollo turístico de las comunidades negras afrocolombianas, raizales por vía presentación de proyectos y la metodología se concertará con la subcomisión operativa y de relaciones internacionales", adoptado por el artículo 273 de la Ley 1450 de 2011, referente a la Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con Grupos Étnicos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL TURISMO**

En este sentido, previa concertación con los representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palanqueras, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo, ha destinado \$900.000.000, correspondientes a las vigencias 2011 y 2012, en el marco del convenio 004 de 2013.

Por ello, en atención a los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, de manera atenta solicitamos una adición de recursos al convenio 004 de 2013, por valor de \$450.000.000, correspondientes a la vigencia 2013, para el desarrollo de proyectos de desarrollo turístico para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

Reciba un cordial saludo,

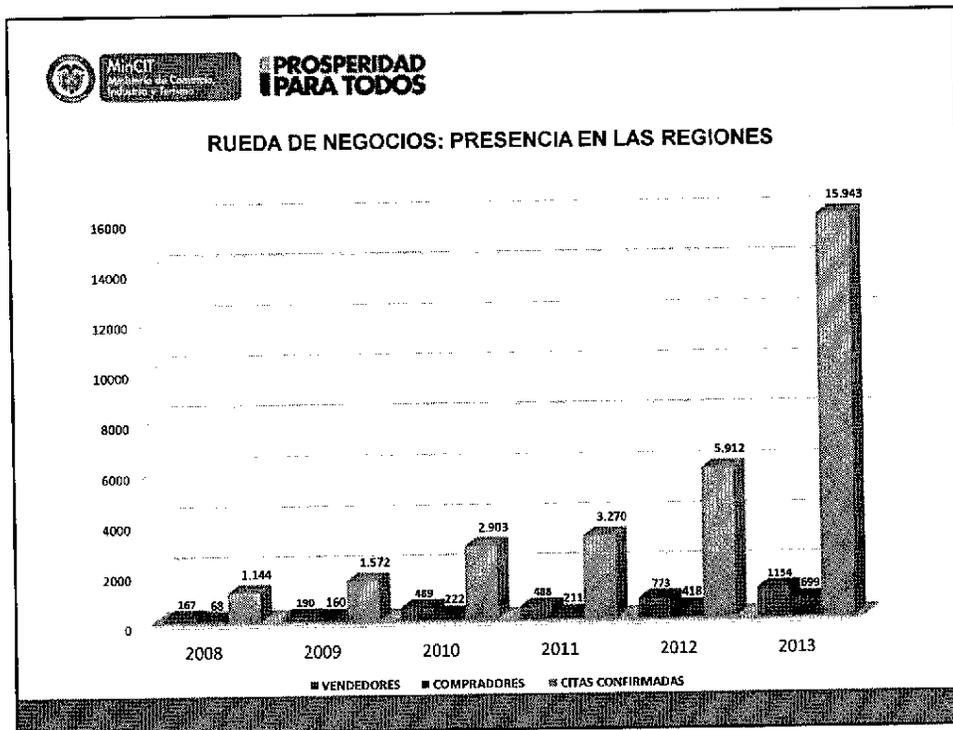
Original firmado por
Clara Inés Sánchez Arciniegas

CLARA INÉS SÁNCHEZ ARCINIEGAS

Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Anexo: Convenio 004 de 2013



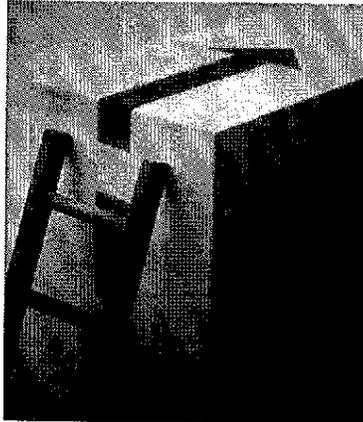




Mincit
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

SATISFACCIÓN AL CLIENTE MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2013



- Primer puesto: **4.87**. Ruedas de Negocios "Turismo Negocia". VT.
- Segundo Puesto: **4.80**. Solución de Controversias e irritantes OALI – Comercio Exterior.
- Tercer Puesto: **4.60**. Acuerdos de promoción y protección recíproca – APPRI – Comercio Exterior.

Fuente: Help File



Mincit
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

14 RUEDAS DE NEGOCIOS INTEGRALES

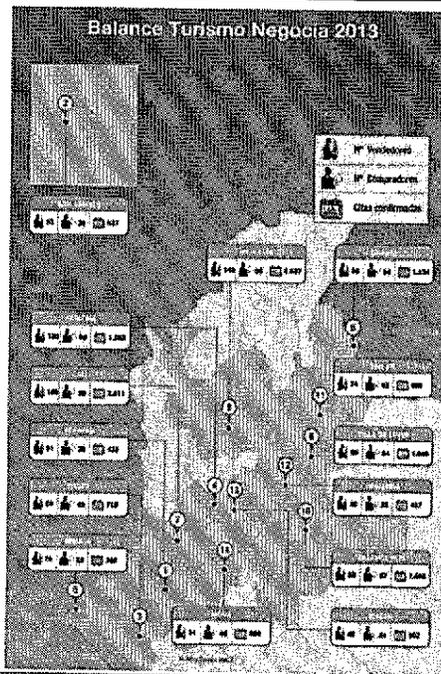
1.134 vendedores
Capacitamos en mercadeo

699 compradores
participaron

15.943 citas de negocios
concretadas

14 Fam Trip realizados

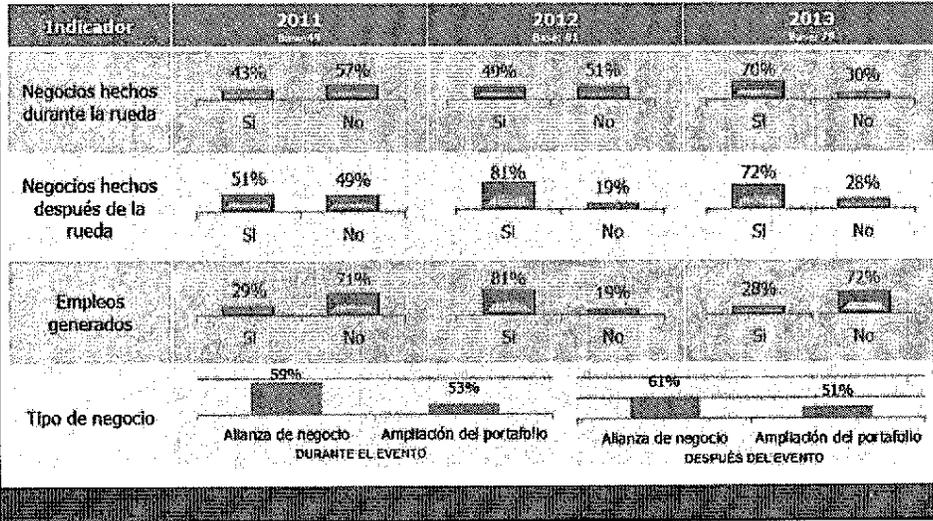
Medición de Impacto de
las ruedas





PROSPERIDAD PARA TODOS

IMPACTO RUEDAS DE NEGOCIOS COMPRADORES 2011, 2012 Y 2013



PROSPERIDAD PARA TODOS

META 2014: 14 RUEDAS DE NEGOCIOS



UBICACIÓN	TEMA
Salamina (Caldas)	Pueblo Patrimonio
Mompox (Bolívar)	Pueblo Patrimonio
Girón (Santander)	Turismo de Aventura
La Macarena (Meta)	Turismo de Naturaleza
Barranquilla (Atlántico)	Turismo de Reuniones
Santa Marta (Magdalena)	Turismo Náutico
Montenegro (Quindío)	Turismo Entretenimiento
Providencia (San Andrés Islas)	Experiencia Única
Valledupar (Cesar)	Experiencia Única
Nuquí (Chocó)	Experiencia Única
Paipa (Boyacá)	Experiencia Única
Yopal (Casanare)	Experiencia Única
San José del Guaviare (Guaviare)	Experiencia Única
Montería (Córdoba)	Experiencia Única



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRESUPUESTO 2014

Concepto / Recursos	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1.1 Contratación de una OPC para el desarrollo logístico de las Ruedas de negocios	Contrato	14	\$ 19.141.560	\$ 267.981.840
1.2 Convocatoria, 1.3- Diseño y producción de material promocional y 1.4 -Pauta de medios	Global	14	\$ 16.484.270	\$ 230.779.780
1.5 Arrendamiento de áreas, montaje y desmontaje	Por rueda	14	\$ 110.950.172	\$ 1.553.302.408
1.6 Personal especializado	Personas	490	\$ 119.000	\$ 58.310.000
1.7 Ayudas audiovisuales y otros materiales	Global	1	\$ 288.680.000	\$ 288.680.000
1.8 Transporte, alojamiento y alimentación	Personas	630	\$ 1.600.000	\$ 1.008.000.000
1.9 Software especializado para organizar las agendas	Por rueda	14	\$ 10.000.000	\$ 140.000.000
TOTAL			\$ 446.975.002	\$ 3.547.054.028

**REDUCCIÓN DE \$ 598 MILLONES EN EL PRESUPUESTO
RESPECTO AL PROYECTO 2013**